





Córdoba, 3 de octubre de 2014

VISTO:

La nota elevada por el Cr. Dante D. Terreno por la cual solícita autorización y licencia para participar en el "XIX Congreso Internacional de Contaduría, Administración e Informática", a realizarse en la Ciudad de México, entre los días 8 al 11 de octubre del corriente año:

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del

Contabilidad;

Que el Cr. Terreno posee un cargo de Profesor Adjunto

DE;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS R E S U E L V E:

<u>Art. 1°.</u>- Autorizar al Cr. Dante D. Terreno (Legajo Nº 31449) a participar en el "XIX Congreso Internacional de Contaduría, Administración e Informática" a realizarse en la Ciudad de México, otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral Nº 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ord. 1/91), del 7 al 14 de octubre del corriente año.

Art. 2°.-Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue al Cr. Terreno el importe de dos (2) días de viáticos internacionales

Art. 3°.- Comuniquese y archivese.

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 1033/2014

mc

Ngler, MARCELO A. SANCHEZ Secretario de Administración Focultad de Ciencias Económicas Lie. FRANCISCO MANUE ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas